



Reforma judicial ya tiene leyes secundarias; Senado aprueba paquete de normas

Se constituye el Tribunal de Disciplina Judicial al que la oposición acusó de “un tribunal de la Santa Inquisición” por su facultad de sancionar juzgadores

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El pleno del Senado aprobó un paquete de dos nuevas normas y la modificación a una más como parte de las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que entre otras cosas establece la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Órgano de Administración Judicial, un ente con independencia y autonomía técnica y de gestión para emitir sus resoluciones.

En primera instancia, con 79



Ayer el Senado realizó la Sesión Ordinaria en materia de la Reforma al Poder Judicial.

votos en pro y 31 en contra, Morena y sus aliados dieron su aval a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación donde se constituye el Tribunal de Disciplina Judicial, especializado en velar por la independencia, imparcialidad, honestidad y la integridad de la justicia que

también podrá sancionar.

La integración de este tribunal generó críticas de la oposición, quien acusó que Morena pretende imponer un Tribunal de la Santa Inquisición con estas leyes secundarias.

“Sobre la Ley de Responsabilidades y su Tribunal de Disciplina

Judicial no hay que no hayamos dicho antes, es su Tribunal de la Santa Inquisición, la verdad y única función de este tribunal será estar a la caza de ministros, de magistrados, de jueces que no se alineen a sus órdenes”, acusó la panista, Laura Esquivel

La priista Claudia Anaya coincidió y recalcó que este Tribunal Disciplinario e puede convertirse en inquisitorio y puede generar problemas en la independencia judicial.

La morenista Guadalupe Chavira, reconoció que este tribunal sí perseguirá a juzgadores del neoliberalismo.

“Va contar con órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones y uno especializado en investigar a todos estos jueces y juezas que en el futuro y en el pasado neoliberal fueron cómplices e incluso lograron la protección de algunos que tuvieron que irse al exilio porque tuvieron miedo de permanecer en el país para dar cuenta a la justicia” ●